



POLICÍA
NACIONAL

Reglamento de la III Carrera Solidaria Ruta 091

Comisaría Local de Dos Hermanas

“TESÓN DE HIERRO”

ARTÍCULO 1º- DENOMINACIÓN

El domingo 9 de FEBRERO de 2025, a las 11:00 horas, la Comisaría Local de Dos Hermanas organiza la **III edición de la Carrera Solidaria “RUTA 091”**, con fines benéficos a favor de CARITAS.

ARTÍCULO 2º- RECORRIDO

El evento cuenta en esta tercera edición con una distancia de **7.000 m(aprox.)**, cuyo recorrido transcurrirá por un circuito urbano, con salida en la C/Luis Ortega Bru junto a la Comisaría Local de Dos Hermanas, C/Las Cruces, C/Valencia, C/ Esperanza, C/ Las Pedreras (KM 1), Avenida 28 de Febrero, Parque Municipal La Alquería del Pilar (KM 2 y 3), C/ Esperanza, Glorieta de C/ Valencia (KM 4), Plaza del Arenal, Avenida de Sevilla, Glorieta de Andalucía, Avenida de la Libertad, Glorieta de Cataluña (KM 5), C/ Garcilaso de la Vega, Glorieta de Galicia, C/ Las Cruces, Glorieta de Asturias, Avenida de España, Glorieta de Cantabria (KM 6), Glorieta de la Rioja, C/ Albéniz, Glorieta de Comunidad Valenciana, Avenida Ramón y Cajal y C/ Luís Ortega Bru (KM7).



POLICIA
NACIONAL

La prueba está abierta a todos los participantes de más de 14 años, si bien los menores de edad que vayan a participar deberán presentar la “Autorización Oficial para menores del tutor legal” debidamente cumplimentada a la hora de recoger su dorsal. Se recomienda que los menores de 14 años vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad independientemente de que a lo largo del recorrido habrá personal de la organización y colaboradores que se prestarán a solucionar cualquier contratiempo que surja.

ARTÍCULO 3º- INSCRIPCIONES

La inscripción para la prueba tendrá un coste de **12€**, tramitándose la misma de manera **ON-LINE** hasta llegar al límite máximo de 500 participantes.

Se entregará una camiseta de la prueba junto con la bolsa del corredor a todos aquellos que formalicen su inscripción.

Las inscripciones **ON-LINE** podrán realizarse a través del enlace habilitado en la web oficial de la carrera <https://ruta091.com>, siendo la fecha límite el día 05/02/2025 a las 12:00 horas.

Los dorsales son personales e intransferibles y bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción, se podrá transferir la participación a otra persona por causa de no poder participar en la prueba o cualquier otro motivo.

ARTÍCULO 4º- CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip/código de barras, por lo que resulta obligatorio su utilización. El código de barras viene pegado en el dorsal, siendo necesario llevarlo siempre visible y bien colocado en la parte delantera. La organización y



POLICIA
NACIONAL

la empresa cronometradora no se responsabiliza de la mala utilización del chip por parte del atleta, lo que puede llevar a la no toma de datos.

ARTÍCULO 5º- RECOGIDA DE DORSALES Y CHIPS

Todos los participantes deberán recoger el **dorsal y bolsa del corredor**, la cual se entregará en la entrada principal del **Centro Comercial CARREFOUR** de Dos Hermanas los siguientes días (horarios sujetos a posibles modificaciones):

- **VIERNES 7** de Febrero de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
- **SÁBADO 8** de Febrero de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.
- **DOMINGO 9** (día de la prueba) los participantes podrán recoger el dorsal y bolsa de corredor en la Comisaría Local de Dos Hermanas desde las 09:00 horas.

Para retirar el dorsal será imprescindible presentar el **DNI** personal del corredor inscrito, no obstante cuando la persona que recoja el dorsal fuera diferente al inscrito, ésta deberá presentar la **fotocopia del DNI** del mismo y el **DNI** personal propio, que la organización registrará **POR SI FUERA NECESARIO JUSTIFICAR** a quien se ha entregado el dorsal.

En caso de menores de 18 años, para la recogida del dorsal, deberán presentar la **autorización del padre/madre/tutor**.

MUY IMPORTANTE: No presentar esta autorización en la forma establecida impedirá la retirada del dorsal y por tanto la participación en la prueba, no teniendo derecho al reembolso de la cuota de inscripción.

Recomendamos a todos los corredores que comprueben sus datos personales antes de abandonar la entrega de dorsales, para confirmar que los mismos son registrados correctamente y detectar posibles incidencias antes de la prueba (año de nacimiento para



POLICIA
NACIONAL

la categoría, sexo, etc.) en caso de existir algún error en los datos, deben comunicarlo a la organización el mismo día de la carrera en la zona de entrega de dorsales.

ARTÍCULO 6º- CATEGORIAS Y TROFEOS

Se entregará trofeo a los clasificados en las siguientes categorías:

CLASIFICACIÓN	CATEGORIA FEMENINA	CATEGORIA MASCULINA	AÑOS DE NACIMIENTO	INSCRIPCIÓN
TRES PRIMEROS	SÉNIOR	SÉNIOR	1986-2011	12€
TRES PRIMEROS	VETERANA	VETERANO	HASTA 1985	12€
TRES PRIMEROS	POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL	TODOS	12€
20 PRIMEROS			DESDE 2012	12€

ARTÍCULO 7º- PUESTOS DE AVITUALLAMIENTO

Se instalará solo un puesto en la **línea de Meta**, con avituallamiento líquido y sólido.

ARTÍCULO 8º- BOLSA DEL CORREDOR

En el momento de recogida del dorsal, se entregará a cada corredor una bolsa con la camiseta oficial de la RUTA 091. La selección de la talla de camiseta se hará en el momento de recogida de la misma, entre las que queden disponibles.

ARTÍCULO 9º- OTROS SERVICIOS

Durante el día de la prueba los corredores podrán acceder a los siguientes servicios:



POLICIA
NACIONAL

- **SERVICIOS SANITARIOS:** situados en Salida y Meta y Ambulancia durante el recorrido.

ARTÍCULO 10º- PERMISOS Y SEGUROS

La organización cuenta con los permisos correspondientes para la celebración de dicho acto, así como de ambulancias de primeros auxilios y traslado.

Todos los participantes estarán amparados por un **seguro colectivo de accidentes** y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada corredor participa en la prueba **bajo su entera responsabilidad** y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

La Organización recomienda a todos los participantes realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas previas o posteriores a su participación en la carrera.

ARTÍCULO 11º- MENORES Y CARROS ASISTIDOS

MENORES.- La edad mínima para participar en la prueba es de 14 años. Para los participantes que no tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba, será imprescindible presentar una **autorización escrita del padre, madre o tutor legal** autorizándoles a correr la distancia junto con copia del DNI de la persona que autoriza. Esta autorización deberá presentarse en el momento de retirar el dorsal. En el caso de no presentar o no disponer de esta autorización, el atleta no podrá participar en la carrera, renunciando al derecho de reembolso del importe de la inscripción.



POLICIA
NACIONAL

CARROS ASISTIDOS.- Se establece como categoría única no competitiva la participación de personas con diversidad funcional asistida en silla de ruedas. Asimismo, deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado. En caso de participación de menores de edad con diversidad funcional, el adulto impulsor del carro asistido, con dorsal independiente, será el responsable del participante con diversidad funcional durante la salida, el desarrollo y la finalización de la prueba.

ARTÍCULO 12º- DESCALIFICACIONES

Queda prohibida la participación de corredores no inscritos. Todos los participantes llevarán obligatoriamente durante toda la carrera, **el dorsal original perfectamente visible**. Se descalificará a todo aquel atleta que sea sorprendido sin el mismo que manifieste actitudes antideportivas a juicio de la Organización.

ARTICULO 13º- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por si misma o mediante terceras entidades, registren la imagen de los inscritos dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

ARTÍCULO 14º- ACEPTACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, reservándose la Organización el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones contenidos en el mismo.



POLICIA
NACIONAL

Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la organización en el momento.

ARTÍCULO 15º- COLABORADORES

ILTMO Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Policía Local de Dos Hermanas.

Protección Civil de Dos Hermanas.

ARTÍCULO 16º- CARÁCTER SOLIDARIO DE LA PRUEBA

Todos los beneficios obtenidos con la organización de la carrera, tanto en inscripciones como a través de los patrocinadores y colaboradores irán destinados íntegramente a la entidad sin ánimo de lucro **CARITAS** Dos Hermanas.